

**ACTA NUMERO 11 ONCE**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**  
**PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.**  
**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 (SIETE) DE ENERO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).**  
**PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA ELVA LOZA GAMA**  
**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL C. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:02 (nueve horas con dos minutos) del día 7 (siete) de enero de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **LAE. MA. ELVA LOZA GAMA**, PRESIDENTA MUNICIPAL, **DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN**, **LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ**, **C. LILIA MARTÍN NERI**, **C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA**, **LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ**, **LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**, **LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ**, **LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO**, **ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ**, (REGIDORES); **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO**, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **quinta sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
  - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
    - 1) Acta número 10 de sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2024.
  - III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
  - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
    - 1) Iniciativa de Acuerdo que presenta la presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del recurso por la cantidad especificada para transferencia mensual al Sistema DIF San Miguel el Alto, por el año 2025.
    - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras públicas, Planeación y desarrollo urbano para aprobación de: realización de la obra que se especifica, disposición del recurso por la cantidad citada y; la empresa ejecutora.
    - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de oxígeno medicinal para ciudadanos sanmiguelenses que lo requieren.
    - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de pólizas de seguro de la flotilla vehicular propiedad del municipio.
    - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la renta de maquinaria para la compactación de los residuos en el vertedero municipal.
  - V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
  - VI. ASUNTOS VARIOS, Y
  - VII. CLAUSURA
- 
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.** -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**Punto II** Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura del acta de ayuntamiento número 10, de sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2024, en virtud de que el proyecto de acta les fue entregado con anticipación. No manifestándose observaciones respecto al acta que se presenta, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por unanimidad el acta número 10 diez.** -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1**, Iniciativa de Acuerdo que presenta la presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del recurso por la cantidad especificada para transferencia mensual al Sistema DIF San Miguel el Alto, por el año 2025. Se levanta lista de oradores, enlistándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González
2. José Antonio Becerra Becerra

La **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama** haciendo uso de la palabra expone: *“Como ya tienen en su legajo que les fue entregado, la aportación que se da al DIF mensualmente, se había aprobado hasta diciembre del 2024, por tal motivo, nuevamente solicitamos su apoyo para el recurso que se le transfiere al sistema DIF mensualmente por la cantidad de cuatrocientos mil pesos”.*

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** *“Buenos días compañeros, solamente preguntarle presidenta, ¿estos cuatrocientos mil pesos se sigue manejando como un guardadito, para darme a entender, se ha tratado de gestionar por varias administraciones que los trabajadores del sistema DIF se adhieran al Instituto Mexicano del Seguro Social como los que trabajamos en el ayuntamiento, y ha sido imposible, no son por cuestiones ajenas de las administraciones, simplemente porque es un OPD que no encuadra directamente en la categoría del IMSS, se ocupa hasta un aval por parte del ejecutivo estatal, por parte del gobernador, porque como carece de recursos el DIF, no existe una garantía como cualquier empresa o cualquier negocio, donde el seguro se pueda garantizar las aportaciones que corresponden, hay un rollo básicamente en el sentido de que los trabajadores del DIF no tienen seguro social, entonces, desde administraciones pasadas se ha tratado de buscar, y en la pasada se incrementó el apoyo de DIF pero con ese objetivo y con ese factor, desde la pasada se estaban guardando veinticuatro mil pesos al mes de los cuatrocientos que recibían, se estaban guardando veinticuatro mil pesos al mes para cuando diera el aval el gobernador o se hicieran los trámites administrativos depositar todo ese dinero como aportaciones al IMSS y que los trabajadores ya tuvieran varias semanas cotizadas no desde el inicio de la firma del convenio, sino que se pagara todo eso, mi pregunta es la siguiente, ¿de los cuatrocientos mil pesos se siguen guardando los veinticuatro mil pesos o ya no?”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** *“Así es, se sigue guardando, de hecho tienen ahí guardado anticipadamente ese recurso. Sí tiene razón, en otras administraciones también se hizo todo lo posible por asegurarlos, ahí fue donde nos quedamos precisamente en ese punto donde requeríamos de la firma del gobernador. Nuevamente se tiene toda la intención de hacer los trámites correspondientes, esperemos que en esta ocasión tengamos mejor suerte y podamos lograrlo por el bien de los trabajadores del DIF”.* **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** *“Ojalá se logre, porque es un derecho, no es darles algo que no les corresponde, al contrario. Entonces, en ese punto si se está**

guardando presidenta los veinticuatro mil pesos de manera correcta, yo considero con mucho respeto, tenemos una inflación al cierre de diciembre del 2024 del 4.44%, yo he trabajado en DIF, sé de las necesidades, usted también, varios de aquí tenemos conocimiento, incluso varios de aquí son parte del patronato de DIF, y ahora sí que DIF siempre subsiste por las reservas, entonces, si fuera posible y en los estados financieros se pudiera, yo propondría que no fueran los cuatrocientos sino que se fuera el cinco por ciento, que serían cuatrocientos veinte mil pesos de manera mensual, porque reitero conozco las carencias y las necesidades de DIF, a veces no se nota pero ahora sí que el sistema DIF trabaja con las reales necesidades del municipio, se lo sugiero al pleno del ayuntamiento, aumentarle un cinco por ciento a esos cuatrocientos para cerrar en cuatrocientos veinte mil pesos si es que ustedes tienen a bien. Es cuanto". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "De hecho si teníamos contemplado aumentarles, nada más que quedó dentro del presupuesto esa cantidad, posteriormente que podamos hacer modificación al presupuesto se les puede aumentar, estamos en el entendido, la directora nos ha hecho saber las necesidades, pero que bueno que se menciona, en cuanto se pueda le decimos a tesorería que se hagan las modificaciones pertinentes al presupuesto y que se les aumente sin ningún problema, por el momento vamos a dejarlo por los cuatrocientos hasta que tesorería nos dé luz verde para asignarle esa cantidad, posteriormente les estaremos avisando cuando se haga el trámite".

**Regidor C. José Antonio Becerra Becerra:** "En el mismo sentido, yo fui trabajador de sistema DIF durante cinco años, sabemos de la carencia que tiene y el seguro que no lo cubren. El sistema DIF es el corazón del ayuntamiento, para su función y desarrollo en la atención en la vulnerabilidad de la sociedad necesitamos aportarle más, en ese sentido conocemos que el presupuesto ya está asignado, posteriormente analizarle, pedirle al ayuntamiento que analice para poderle aumentar en su momento lo que sea necesario, solicitarle también que cualquier evento que se haga, realice en el ayuntamiento cuando se vaya a recabar dinero solicitarle a los empresarios o a quien haga un evento le dé la aportación al sistema DIF para que sea sostenible. Ahorita tengo un punto mío, llegaron atendiendo treinta adultos mayores y en tres meses ya atienden hasta sesenta adultos mayores, entonces, les dan la alimentación día con día y eso genera un gasto, y dentro de sus recursos no han dejado de atender a la sociedad".

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "De hecho lo que está proponiendo regidor Antonio no se puede, los derechos, aprovechamientos e impuestos que están contemplados en la ley de ingresos no se puede pasar a DIF de manera automática, tendría que entrar a las arcas del gobierno municipal y posterior el gobierno municipal hacer un tipo de donativo, hacer algún tipo de convenio, pero si los empresarios rentan, no sé cualquier evento que se haga no se puede destinar directamente a DIF, porque debe de entrar primeramente a las arcas del gobierno municipal, y estoy de acuerdo si el gobierno municipal decidiera hacer una aportación extraordinaria si se puede hacer, pero para no confundirnos, no es que no se quiera, es que no se puede".

**Regidor C. José Antonio Becerra Becerra:** "Tenemos ese conocimiento, más lo que se menciona es que cuando se ingrese ese dinero sea designado directamente para DIF, entra al ayuntamiento, entra a las arcas del ayuntamiento, pero que el ayuntamiento lógico no lo utilice más que lo canalice directamente al sistema DIF, ese sería el punto".

Una vez analizado y discutido, la presidenta municipal da instrucciones al secretario general para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor.-----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 048/A11/2024-2027** siguiente: -----

**ÚNICO:** Se autoriza el monto para transferencia al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Miguel el Alto, por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) de manera mensual, por el período de enero a diciembre de 2025 dos mil veinticinco.-

**Inciso 2),** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras públicas, Planeación y desarrollo urbano para aprobación de: realización de la obra que se especifica, disposición del recurso por la cantidad citada y; la empresa ejecutora. El Secretario General levanta lista de oradores, enlistándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González

En uso de la palabra la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama** como presidenta de la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, expone: "Como ya tienen en su legajo, es para hacer la pavimentación en concreto hidráulico en la calle lateral Morelos, frente al templo de parroquial de la Sagrada Familia dentro de nuestro municipio, para esto estamos solicitando un techo financiero de ochocientos treinta mil pesos para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo. Tenemos ahí la empresa designada, SYECSA consorcio constructivo como la empresa ejecutora de la citada en el acuerdo primero. Les entregaron hace un momento y ya se los había enviado el secretario a sus teléfonos las empresas que fueron las otras cotizaciones y dentro de la comisión de obra pública se asignó este presupuesto debido a que todavía estamos por formar el consejo mixto de obra pública, en los presupuestos vienen todas las especificaciones, creo que nada más se agendó el regidor Rodrigo para hacer algún comentario".

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Gracias por cumplimentar la información de la iniciativa secretario, el viernes y el día de ayer. Solamente tengo una duda, bueno son dos, la primera es, ¿desde dónde empieza?, es que no viene el plano, ¿dónde empieza la urbanización la calle, si empieza por la Anastasio Bustamante o viene desde la Pedro María Anaya hasta terminarla o de dónde?”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Es precisamente enfrente del templo de la Sagrada Familia donde está el estacionamiento, el empedrado que está bueno en los costados se va a dejar, es lo que es el estacionamiento enfrente del templo de la Sagrada Familia”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “La segunda, presidenta el día de ayer también nos entregaron cuatro presupuestos, uno de ellos por supuesto es el presupuesto base que hace obras públicas, el del ayuntamiento es de ochocientos diecinueve mil ochocientos treinta y un pesos, el de SYECSA que es la empresa que recomiendan es de setecientos ochenta y ocho mil doscientos noventa y uno, ahí una de Transformación Estructural de ochocientos cuarenta y seis ochocientos sesenta y tres, y Servicios y Control de Ingenierías con ochocientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y siete pesos; ¿Por qué entonces están solicitando un techo financiero de ochocientos treinta mil pesos?”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Porque se pagó el estudio de mecánica de suelo, está pagado el estudio ahí”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Entonces, ¿el estudio de mecánica de suelo está agregado a los setecientos ochenta y ocho mil?”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Sí, dentro del techo financiero”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Considero que esa debería de ser una iniciativa aparte, son trabajos diferentes o que en la propia iniciativa se hubiera establecido cuánto por el estudio de mecánica de suelo y cuánto por la urbanización, porque aquí si el presupuesto es de setecientos ochenta y ocho mil, y estamos autorizando un techo financiero, estamos hablando que se sube cuarenta mil y resto que considero que debió estar establecido en la iniciativa los dos montos, hasta ahorita usted está comentando referente a eso”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Sí está considerado ese estudio de uso de suelo, si gusta de tesorería que nos traigan el documento donde se paga”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “¿Ya se pagó?”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Está dentro de, primero hay que hacer el estudio de uso de suelo para hacer lo pertinente a la obra, si no tenemos el estudio de uso de suelo no podemos proponer que se haga una pavimentación”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Pero el estudio de mecánica de uso de suelo nos dice o nos da un aproximado de lo que se va a requerir la urbanización o la pavimentación de esta calle, la iniciativa no dice nada del estudio de mecánica de uso de suelo, puede estar dentro del presupuesto, a lo mejor debió estar establecido. Si me permiten hacer una sugerencia, si ya se está previsto cerca de los cuarenta mil pesos de la mecánica de uso de suelo, sugerencia, solamente sugerencia y debido a que la iniciativa no dice eso que usted nos está comentando presidenta, de conformidad con el artículo 168, solicito moción para que se retire del orden del día ésta presente iniciativa no afectando ningún derecho del municipio debido a que son recursos propios, con el único objetivo de que se aclare o se desprenda en la propia iniciativa o sean dos iniciativas diferentes, referente a que se mocione la iniciativa y se presenten de nueva cuenta en futuras sesiones de ayuntamiento, lo anterior de conformidad con el 168 fracción tercera”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Yo considero regidor que en su momento le podemos dar esa información, en su momento saliendo de aquí se la puedo ofrecer, vamos con el de obras públicas o lo citamos para que se lo entregue, yo de momento considero que se someta a votación señor secretario”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Solamente como aclaración presidenta, el artículo 169 me permitió leérselos, perdón el 167, las mociones son instrumentos con los que cuentan los munícipes para suspender trámites, debates o decisiones correspondientes a las sesiones de ayuntamiento, los munícipes deben presentar las mociones en forma breve y concreta. Artículo 168, los munícipes durante el desarrollo de la sesión pueden solicitar al presidente municipal una moción en los siguientes casos, fracción tercera, retirar de la discusión un dictamen presentado; y el 169 dice, una vez presentada la moción el presidente municipal pregunta al ayuntamiento si se toma en consideración, en caso de afirmativa se discute y se vota en el acto, y en caso de negativa se tiene por desechada la moción. Entonces, operativamente lo que se tendría que hacer es someter a votación al pleno del ayuntamiento la moción presentada por su servidor, si se desecha seguimos con la discusión”.

Tomándose en consideración lo solicitado por el munícipe Trujillo González, con fundamento en lo establecido en el artículo 167, 168 y 169 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se pone a consideración del pleno del ayuntamiento la propuesta de moción presentada, sometiéndose a votación y siendo esta forma económica refleja 2 dos votos a favor de los ediles Rodrigo Trujillo González y Zulema Gómez Muñoz, y 9 nueve en contra. -----

**Declarando la Presidente Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, rechazada la moción solicitada.** -----

Concluidas las intervenciones, se somete el asunto a consideración del pleno del ayuntamiento, para su aprobación en votación económica resultan 9 nueve votos a favor, y 2 dos en contra de los munícipes Rodrigo Trujillo González y Zulema Gómez Muñoz. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 049/A11/2024-2027 siguiente: -----**

**PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: **Pavimentación en concreto hidráulico en la calle lateral Morelos (frente a templo parroquial Sagrada Familia), en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco,** a ejecutarse con recursos propios. -----

**SEGUNDO:** Se aprueba el techo financiero por la cantidad de **\$830,000.00 (ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.),** para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

**TERCERO:** Se elige a **SYECSA Consorcio Constructivo** como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

**CUARTO:** Se facultan a los funcionarios públicos Presidenta Municipal, Síndica, Secretario General, Encargado de la Hacienda y al Director de Obras Públicas, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

**Inciso 3).** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de oxígeno medicinal para ciudadanos sanmiguelenses que lo requieren. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González
2. Ma. Estela López Martín

En uso de la palabra la presidenta de la comisión edilicia de Hacienda Municipal **LAE. Ma. Elva Loza Gama** manifiesta: *“Como todos saben, continuamente estamos apoyando a la ciudadanía con el oxígeno a personas que lo requieren a su domicilio, hay personas que tienen que tener el oxígeno las veinticuatro horas, hemos trabajado muy minuciosamente en conjunto con protección civil para que se les dé oxígeno a las personas que de verdad lo requieren, de esta forma continuamos apoyándoles, también informarles que está dentro de esta petición lo que es el oxígeno para las ambulancias, tienen ustedes ahí en su información que dentro de la partida doscientos cincuenta y tres que menciona medicinas y productos farmacéuticos, se contempla una cantidad de un millón cuatrocientos dentro del presupuesto, más sin embargo, en esta ocasión estamos solicitando un techo financiero por la cantidad de un millón trescientos. Quiero hacer una aclaración, en el párrafo número quinto dice la cantidad aproximadamente de ciento dos mil, son ciento veinte mil pesos que si lo dice correctamente con letra, que se gastan mensualmente por el apoyo de oxígeno a domicilio por los doce meses, nos da una cantidad de un millón doscientos veinticuatro, igual, les vuelvo a comentar que habiéndose contemplado además las cargas de oxígeno que se requieren para el traslado de pacientes y las necesidades de los ciudadanos que cuenten ya con el apoyo y la probabilidad de nuevos apoyos”.*

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** *“Solamente preguntarle, ¿el comité de adquisiciones va a licitar esta adquisición?, presidenta”.* **Presidenta Municipal LAE Ma.**

**Elva Loza Gama:** *“Este apoyo se ha venido dando desde administraciones muy pasadas con el mismo proveedor, este es el mismo proveedor que está dentro del padrón de proveedores y continuamente es al que se le ha pagado, no ha habido cambio precisamente porque el señor acude en el momento que los pacientes lo requieren. Si quiero comentarle que debería de hacerse una licitación, pero por las necesidades que se han venido manejando se sigue trabajando con el mismo proveedor con sus contratos correspondientes, se ha hecho una revisión muy exhaustiva de parte de protección civil, de parte del contralor, también la regidora de protección civil ha estado acudiendo a los domicilios para ver que personas lo requieren o no lo requieren, y a partir de dos meses atrás empezamos a llevar el control nosotros de lo del oxígeno, el señor rara vez va a los domicilios a dejar tanques y tanques, antes de eso tiene que pasar por el filtro de protección civil, incluso a veces a mí me han estado llamando si se puede o no se puede dejar el oxígeno, si tienen un estudio previo”.*

**Regidora Dra. Ma. Estela López Martín:** *“Buenos días a todos, compañeros, presidenta, secretario, aquí en este párrafo también quiero hacer la observación de que al contemplar ciento veinte mil pesos mensuales y ya contemplando anualmente da la cantidad de un millón cuatrocientos cuarenta, no sé si detectaron ahí, nada más para hacer la debida corrección, porque nos podemos ir mal con esa cantidad, y de alguna manera, efectivamente los pacientes requieren del oxígeno para sobrevivir en este caso, entonces, yo considero que es una cantidad pues muy merecida para atender a la ciudadanía”.*

**Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández:** *“Como corroboración de datos, la cantidad correcta para todos ustedes es ciento dos mil pesos, es lo que se va a corregir, igual ya le informé a la presidenta”.*

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** *“Quiero recalcar que no estoy en contra del oxígeno, al contrario, no quiero decir que se compre más porque eso nos llevaría a tener más enfermos o más personas que lo necesitan, que bueno que el gobierno municipal está asumiendo esta responsabilidad que no le toca, le puede tocar al gobierno federal, le puede tocar al gobierno estatal o a las instituciones de salud, que viene siendo el IMSS, el ISSSTE o cualquier otro tipo de cuestiones, es cierto que esto se ha manejado de manera reiterada, que bueno que todas las administraciones incluida esta, estén cubriendo esa necesidad tan indispensable, estamos hablando de la vida o de la muerte de los ciudadanos. Lo que si difiero*

y quiero recalcar en ese sentido es, entonces, ¿va a ser una adjudicación directa con el proveedor actual?”.

**Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Así se ha venido haciendo en todas las administraciones, regidor, no sé cuando empezaron con este apoyo, si desde con Gabriel, desde la administración del diputado Alonso, desde la administración de ustedes, se ha hecho de forma directa con el proveedor, nosotros continuamos con él haciendo este trámite, así se ha venido haciendo todo el tiempo, entonces, aquí debidamente quizás seguimos el caminito de como lo habían hecho anteriormente, es lo que se ha hecho y nunca hemos tenido dificultad con el señor, yo creo que meternos a hacer una licitación para el oxígeno si nos llegaría a causar problemas porque en lo que se hace la licitación quién atiende a los pacientes, se dejan las ambulancias sin el oxígeno, es por esa razón que se sigue, yo creo que hay necesidades que se tienen que atender con carácter de urgencia y no nos podemos esperar a que se haga una licitación, precisamente por la gravedad del asunto, que es atender a los enfermos”.

Considerándose suficientemente analizado, se somete a la consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación, siendo ésta de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 050/A11/2024-2027** siguiente: -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para el suministro de oxígeno medicinal por el período del enero a diciembre de 2025. -----

**SEGUNDO:** Dese cuenta al comité de adquisiciones, a fin de que realice el procedimiento que corresponda, para la compra a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

**Inciso 4).** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de pólizas de seguro de la flotilla vehicular propiedad del municipio. El secretario General lenta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Zulema Gómez Muñoz
2. José Antonio Becerra Becerra
3. Rodrigo Trujillo González

La Presidenta Municipal **LAE Ma. Elva Loza Gama**, en exposición de la iniciativa alude: “Como ustedes saben es una necesidad tener asegurados todos los vehículos que se usan en el ayuntamiento, sobre todo para brindar seguridad a todos los usuarios de los vehículos, tanto del personal como de las personas que se trasladan a las universidades, a los enfermos que se hacen los traslados a los hospitales. Entonces aquí debemos de considerar que esa empresa que se decida, aquí sí todo el hincapié que se va a hacer por medio de licitación, siempre y cuando cubra todas las necesidades que el ayuntamiento requiere y que la aseguradora nos cumpla en tiempo y forma. Para esto estamos solicitando un techo financiero de un millón trescientos cincuenta mil pesos.

**Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** “nada más como observación, que la publicación de la licitación se haga en tiempo y forma para que las empresas tengan la posibilidad de participar, porque varias de las licitaciones se están publicando atrasadamente, entonces nada más para que sí se publique en tiempo y forma la licitación”.

**Regidor C. José Antonio Becerra Becerra:** “Solicito a quienes vayan a hacer en su momento el contacto con las empresas que vayan a prestar el servicio de seguro para los vehículos, que verdaderamente se verifique que sea en condiciones y que estén asegurados como debe de ser. En esta ocasión en el año 2024, algunos de los vehículos que eran de transporte de personal, estaban como transporte de carga y solamente se cubría a dos personas que eran el chofer y el acompañante. Entonces yo creo que no estamos para jugar y si vamos a invertirle dinero a esta parte hay que asegurar bien las cosas. Solicito por favor que los que vayan a intervenir verifiquen cada uno de los vehículos y de las pólizas que esté en condiciones para poderlo hacer”.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Solamente preguntar si se tiene conocimiento, hablamos de 125 vehículos y se dice que el ejercicio anterior se autorizó un millón cincuenta, y ahora es un millón trescientos cincuenta, entonces está incrementando un techo financiero de trescientos mil pesos; si se tiene conocimiento cuántos vehículos de dos mil veinticuatro a dos mil veinticinco se incrementaron, no sé si en el ejercicio anterior se aseguraron ciento diez y ahora son ciento veinticinco, o, lo que considere el incremento de los trescientos mil, esa es mi pregunta, a lo mejor no tengan el dato, no hay ningún problema pues, solamente eso”.

**Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Sí regidor mire, aquí estamos hablando de ciento veinticinco vehículos, que fue lo que en su momento se aprobó un techo financiero de un millón cincuenta, pero aquí más abajo dice que durante el año se erogó mayor cantidad económica para las pólizas de seguro de los vehículos adquiridos con posterioridad, entonces de igual manera quiero, se solicitó ese apoyo ese techo financiero de un millón trescientos cincuenta porque analizando las pólizas como menciona el regidor, si nos encontramos con varios errores, aquí a la síndico le tocó revisar esa parte, precisamente

donde una ambulancia tuvo un percance y no tenía seguro, otros de los vehículos estaban asegurados pero no cubría gastos médicos ni a los ocupantes ni daños a terceros. Previendo esa parte, que si vamos a exigir que su cubra una póliza que de verdad valga la pena pagar, estamos pidiendo ese techo financiero, quizá ya cuando las empresas hagan su presupuesto, quizá sí resulte más porque lo que nos encontramos con la empresa Sura no fue sólo un vehículo, fueron los que salieron que no coincidía lo que el vehículo requería de seguro, aquí podemos mostrarles que hay unos que no tienen gastos médicos, de qué nos sirve un seguro si lo que estamos tratando de salvar es la integridad de las personas y se las puedo mostrar que no integra la póliza gastos médicos, ni a ocupantes ni a terceros y son varios. Entonces casi creo y pienso que nos quedamos abajo del techo financiero, también recuerden que vamos a tener otros tres vehículos que se van a dar de alta dentro de los seguros, para nosotros creo que como ayuntamiento debe de ser muy importante que se tengan las pólizas de seguro como debe de ser una póliza de seguro, no es cumplir nada más por cumplir y de qué sirve gastar el dinero si a la hora de un percance de un accidente no nos cubre. Miren gracias a Dios la otra ambulancia que tuvo el accidente el domingo pasado en la avenida Revolución o en el libramiento con Insurgentes, apenas tenía poco que se había asegurado y estaba cubierto todo. La verdad para mí es una tranquilidad como debe de ser para cada uno de ustedes que somos responsables generando la seguridad y sobre todo de las personas que están manejando los vehículos, de los estudiantes que van a la universidad. Yo la verdad en todo este tiempo estuve pidiéndole a Dios que no pasara ningún accidente en los camiones de los estudiantes, porque como tal no cubre a todos los pasajeros. Entonces se va a hacer la licitación, los invito a quien guste que me ayuden a revisar, que bueno porque unos ojos no ven lo que otros ven, que todas las pólizas cumplan y que todas tengan lo que es su serie, y sus placas correctamente, porque también fue otro tipo de errores que nos encontramos muy comunes”.

**Regidor Lic. José María Márquez Muñoz:** “Buenos días compañeros, pues en el mismo sentido del regidor José Antonio y la presidenta, estoy de acuerdo en que se autorice este techo financiero y des ser posible más, ¿Por qué?, porque todas las pólizas que se aseguraron en la administración anterior todos los vehículos, las pólizas estaban con mal redactadas o no se entendían y no se sabía qué era lo que se estaba asegurando, por eso lo digo por experiencia propia, se fregó un camión de basura, yo estuve al tanto con el ajustador, porque realmente nos quedamos en la capa asfáltica, el camión compactador traía basura y que creen, oh sorpresa dice la aseguradora, oh es que eso nosotros no nos hacemos responsables y no podemos hacer más; oye pero, esto puede ocasionar un accidente, imagínate la integridad de los ciudadanos, no es mi compromiso, a mí me contrataron para esto y para ciertas características y no una cobertura amplia. Entonces sí pedirles a los encargados a los que vayan a hacer la contratación correspondiente que no se limiten, creo que aquí debemos de pensar en la integridad de las personas, de los ocupantes de los vehículos, primeramente ambulancias que son vehículos de suma importancia y primera necesidad que sabemos que se ocupan al día, es el caso de una ambulancia en el mismo día que a mí me sucede ese contratiempo, al día siguiente una ambulancia se nos queda en Valle de Guadalupe y tampoco tenía seguro, o sea aquí sí pedirles a los que vayan a hacer las debidas contrataciones que no se limiten, reitero, porque es de suma importancia, y este techo financiero si es posible que sea por más y que sea con una aseguradora que nos cumpla al cien por ciento tal como se especifique en la póliza que así debe ser, pues que no limitemos, como pleno pensemos en esa situación porque ya lo vivimos en el año anterior”.

**Regidor C. José Antonio Becerra Becerra:** “En esa parte y lo digo claro; como reidor de deportes nosotros utilizamos los vehículos continuamente, entonces hemos estado evitando los vehículos a los niños y a los jóvenes por esta situación y se les prestaba siempre un camión y esos tres meses les estuvimos prestando solamente una urvan que no cubría los 16 o los 18 pero siempre estuvimos atentos. Yo les decía a los padres de familia, yo quiero la seguridad de tu hijo, que donde vas a trasladar a tu hijo verdaderamente esté cubierto, por ellos van a San Juan, a Arandas, a la Capilla, a Jalos, entonces yo necesito aba esa parte. Por eso, exhorto que por favor, se haga esta situación y sí yo si voy a estar porque me interesa checar que los seguros de los camiones y de las urvan estén en condiciones como deben de ser para poder solicitar los vehículos a todos los deportistas”.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Nadie me contestó mi pregunta eh, yo no dije en ningún momento que estaba en contra, al contrario si presentan un millón está bien, pero nadie me dijo cuántos vehículos hay más, cuántos vehículos hay menos, que justifique el incremento; solamente mi pregunta es en este sentido. Ya me hablaron de administraciones pasadas, ya me hablaron de observaciones, a mí sólo díganme cuántos vehículos hay de un año a otro, esa fue mi pregunta, y si tienen el dato, si no lo tienen tampoco están obligados a contestarme. Gracias”.

**Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Mire, como se ha ido asignado el número de vehículos, creo que el último que se asignó fue el 160 pero se lo voy a corroborar precisamente, que sea exacto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor.

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 051/A11/2024-2027** siguiente: -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$1'350,000.00 (un millón trescientos cincuenta mil

pesos 00/100 M.N.), provenientes \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) de recursos propios y \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) del fondo de fortalecimiento, para la contratación de las pólizas de seguro de la flotilla vehicular propiedad del municipio. -----

**SEGUNDO:** Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la adquisición de las pólizas de seguro a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

**Inciso 5).** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la renta de maquinaria para la compactación de los residuos en el vertedero municipal. El secretario General lleva lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Zulema Gómez Muñoz
2. María Guadalupe Vázquez Hurtado
3. Rodrigo Trujillo González

La Presidenta Municipal **LAE Ma. Elva Loza Gama**, en exposición de la iniciativa alude: *“Es un tema que tenemos siempre muy presente, el vertedero se tiene que estar atendiendo de manera muy precisa y continua para que toda la basura que se lleva sea compactada conjuntamente con la tierra que se le pone encima, se tiene que contratar una máquina, o maquinaria para que esté compactando cada vez que llega un camión a depositar ahí, haga el trabajo. En esta ocasión estamos solicitando que se apruebe un techo financiero por la cantidad de un millón de pesos para la renta de maquinaria para la compactación de los desechos en el vertedero municipal por el periodo de enero a diciembre del 2025”.*

**Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** *“Buenos días compañeros. Tengo una pregunta, aquí dice en la iniciativa que no se cuenta con maquinaria. En la administración pasada se compró una máquina bulldozer, ¿en qué se está utilizando?”.*

**Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** *“Sí se menciona ahí la maquinaria, adecuada, que no contamos con maquinaria adecuada, ya lo habíamos tocado este punto en las primeras sesiones. Sí tenemos la maquinaria que se compró en la administración pasada, nada más se vuelve a mencionar, es una máquina muy pesada para tenerla en el vertedero, ya se estuvo analizando con las personas que tienen el conocimiento, es un alto riesgo que esa máquina subirla a lo que es la basura, porque es pura basura flotante vamos a decirlo así, corre el riesgo de que se suma, aparte tendríamos que contratar una cama especial para estarla trasladando, ya se hizo la investigación también, esa cama nos cuesta alrededor de diez mil pesos por cada movimiento, aquí debemos, se los comento, pensar a futuro en comprar nuestra propia base para estar trasladando esa máquina que por lo regular tendrían que venir de fuera para moverla, en cada movimiento, si es llevarla y traerla. Sería un riesgo para nosotros como administración, dejarla estacionada dentro del vertedero porque corre el riesgo de que se la roben, de que la incendien, ya le pasó precisamente a este señor que se le renta, que le prendieron su máquina compactadora y fue con toda la intención. Yo en lo personal no quisiera arriesgarme a que me prendieran una máquina con ese valor que tiene la máquina, ahora sí que quiero cuidarla como una joya porque son nueve millones que se dispusieron del ayuntamiento para comprarla. Es una máquina que sí, se le puede dar otros usos siempre y cuando tengamos ese transporte para moverla a las rancherías, al vertedero donde nos indiquen que no corre el riesgo de sumirse. Esa es la opción, por lo que estamos solicitando este techo financiero”.*

**Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado:** *“Igual, en el mismo sentido de lo que comentan ambas, creo que es importante que sepamos el método de uso de la máquina, porque creo que es algo que nos toca resolver, respecto de la máquina cómo la vamos a estar moviendo y pues si se tiene que comprar algún medio de transporte extra para moverla, pues hay que contemplarlo para solucionar esta situación, porque nos está pasando una situación en la que compramos un avión pero no tenemos una pista de aterrizaje, entonces nos toca resolver esa parte para darle el aprovechamiento a la máquina”.*

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** *“De acuerdo con la regidora Lupita, y habría que analizar también cuánto tiempo de vida le toca al vertedero, porque creo que estamos al ciento veinte por ciento de su capacidad o más, entonces si nos vamos a gastar un millón de pesos y ya se compró por la administración pasada una máquina, son ocho o nueve millones de pesos que estamos tirando a la basura. A lo mejor se tendría que visualizar otro espacio ya, porque no se ve para cuando, con todo respeto, lo del JIAS, lo de la junta intermunicipal, ya van administraciones si no me equivoco ya van doce o quince años que se firman acuerdos y no se respetan, entonces, nadie va a solucionar un problema de San Miguel si no somos los sanmiguelenses. Hay terrenos del gobierno municipal que no son de utilidad para nosotros digámoslo así y van a ser atractivos para alguna otra persona que tenga un espacio también, porque no nos vamos a quedar sin vertedero, analizar bien dónde sería el lugar adecuado, hacer permuta referente a los terrenos con los que se cuenta y no se va a hacer absolutamente nada para buscar un vertedero nuevo, porque al fin y al cabo, eso nos va a tocar a cualquiera y los sanmiguelenses estamos batallando porque el pueblo está tan grande que ya está dentro el vertedero, que si prenden nos afecta a todos. Otro punto, ¿se licita presidenta, o también se va a buscar la adjudicación directa, por parte de la operadora que tradicionalmente lo hacía?”.*



**Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** *“Es la misma que teníamos contratada, ahora sí que vamos a decir tradicional, aquí en el resolutivo dice que se dé cuenta al comité de adquisiciones para que se realice el procedimiento correspondiente”.*

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor y 2 dos en contra a cargo de los ediles Zulema Gómez Muñoz y Rodrigo Trujillo González. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada,** resultando el **ACUERDO 052/A11/2024-2027** siguiente: -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), para la renta de maquinaria para la compactación de desechos en el vertedero municipal, por el periodo de enero a diciembre de 2025. -----

**SEGUNDO:** Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que realice el procedimiento que corresponda, para la compra a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

**TERCERO:** Una vez autorizados los puntos anteriores, se realice el contrato y se autorice a las autoridades correspondientes para la firma del mismo. -----

#### V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

#### VI. ASUNTOS VARIOS, Y

**Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** *“Nada más exhortar. Tengo los documentos que entregué a la dirección de obras públicas, y no me han dado respuesta. Debido a realizar mis funciones y llevar a cabo el trabajo, nada más exhortarlos si me pueden apoyar con eso presidenta”.* **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** *“Claro que sí regidora, nada más saber qué es lo que solicitó y con gusto le apoyo”.* **Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** *“Solicité un levantamiento para la factibilidad de construcción de rampas para personas con discapacidad en el panteón municipal y también una inspección de los sanitarios del panteón municipal y un dictamen de riesgo estructural de los mismos, ya que están en malas condiciones, entonces para ver qué procede”.* **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** *“Claro que sí, de hecho desde inicio de la administración hicimos ese peritaje de los baños y se tenía contemplado darles el mantenimiento correspondiente, pero igual yo solicito al arquitecto de obras públicas que el de la información, para que usted tenga la respuesta. Si gusta, adelante yo se los autorizo para que le den la información correspondiente”.*

#### VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la quinta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 9:57 nueve horas con cincuenta y siete minutos del día de su realización, 7 siete de enero de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO